



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/AWGLCA/2008/L.2
4 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN
A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN**
Primer período de sesiones
Bangkok, 31 de marzo a 4 de abril de 2008

Tema 3 del programa
Elaboración de un programa de trabajo

Elaboración de un programa de trabajo

Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP) recordó su mandato, establecido en la decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali), y los elementos que debía abordar según el párrafo 1 de esa decisión.
2. El GTECLP tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes y las organizaciones observadoras en sus comunicaciones¹ y en las declaraciones formuladas en el período de sesiones en curso. El Grupo mantuvo un intercambio de opiniones sobre la elaboración del programa de trabajo bienal, prevista en el párrafo 7 del Plan de Acción de Bali, e invitó a su Presidente a elaborar un resumen de las opiniones expresadas durante ese intercambio.
3. El GTECLP también invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras acreditadas a aportar información, opiniones y propuestas adicionales con respecto al párrafo 1 del Plan de Acción de Bali en cada período de sesiones, según fuera necesario. Pidió a la secretaría que incorporara esas comunicaciones en el sitio web de la Convención Marco según las recibiera, y que recopilara las de las Partes en un documento de la serie MISC y le presentara ese documento para su consideración.
4. El GTECLP acordó emprender su labor, intentando avanzar en todos los elementos que se le encomendaban en el Plan de Acción de Bali, de forma coherente, integrada y transparente. También acordó organizar la labor de sus períodos de sesiones de modo que en ellos estuviese incluido cada uno de

¹ Las comunicaciones de las Partes figuran en los documentos FCCC/AWGLCA/2008/MISC.1 y Add.1 a 3. Con arreglo a la práctica habitual, la secretaría ha incorporado las comunicaciones de las organizaciones en el sitio web de la Convención Marco, en la siguiente dirección: http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

los elementos, teniendo en cuenta las relaciones que los vinculaban entre sí y con la labor efectuada por los órganos subsidiarios de la Convención en el contexto de la "hoja de ruta de Bali"². Estos períodos de sesiones se organizarían de modo que el tiempo asignado a las negociaciones del GTECLP fuera suficiente, para que la Conferencia de las Partes pudiera alcanzar un resultado convenido y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones.

5. El GTECLP estimó que en 2009 necesitaría celebrar al menos cuatro períodos de sesiones, con una duración total de hasta ocho semanas. Pidió a la secretaría que, en su segundo período de sesiones, le informase de los servicios y recursos de conferencias necesarios y disponibles para efectuar su labor en 2009. En este sentido, el GTECLP empezará a estudiar su programa de trabajo para 2009 en su segundo período de sesiones de 2008, y lo completará a más tardar en su cuarto período de sesiones de 2008.

6. El GTECLP estuvo de acuerdo en que su labor debería facilitarse mediante talleres y otras actividades dirigidas a entender mejor y a aclarar los elementos del Plan de Acción de Bali. Por consiguiente, el Grupo pidió a la secretaría que organizara los talleres que se enumeran en el anexo, con la orientación del Presidente y en consulta con las Partes. El GTECLP pidió al Presidente que, en su informe resumido de cada período de sesiones, incluyese las opiniones expresadas durante los talleres.

7. El GTECLP también pidió a la secretaría que, de conformidad con el párrafo 11 del Plan de Acción de Bali, elaborase y distribuyese una nota informativa sobre los trabajos que se estuvieran efectuando en el marco de la Convención con respecto a las cuestiones señaladas en el párrafo 1 del Plan de Acción de Bali.

8. El GTECLP invitó a otros procesos intergubernamentales pertinentes, a los círculos empresariales, a la comunidad de investigadores y a la sociedad civil a que tomaran nota de este programa de trabajo y pidió que los resultados de otros procesos intergubernamentales pertinentes y las aportaciones de los círculos empresariales, la comunidad de investigadores y la sociedad civil se presentasen de manera oportuna, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 11 del Plan de Acción de Bali.

² Véase el documento FCCC/CP/2007/6, párr. 135.

Anexo

Segundo período de sesiones	
Temas del programa	Talleres
<ul style="list-style-type: none"> • Una visión común de la cooperación a largo plazo • Intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación • Intensificación de la labor relativa a la adaptación • Intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación • Intensificación de la labor destinada a proporcionar recursos financieros e inversiones en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la adaptación por medio de la financiación y la tecnología, entre otras cosas mediante programas nacionales de adaptación • Corrientes de inversión y financiación para hacer frente al cambio climático • Mecanismos eficaces y medios mejorados para suprimir los obstáculos a la ampliación de la labor de desarrollo de tecnologías y su transferencia a las Partes que son países en desarrollo y para proporcionar incentivos financieros y de otra índole con ese fin, al objeto de promover el acceso a tecnologías ecológicamente racionales y asequibles; y formas de acelerar el despliegue, la difusión y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y asequibles
Tercer período de sesiones	
Temas del programa	Talleres
<ul style="list-style-type: none"> • Una visión común de la cooperación a largo plazo • Intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación • Intensificación de la labor relativa a la adaptación • Intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación • Intensificación de la labor destinada a proporcionar recursos financieros e inversiones en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas e incentivos positivos en las cuestiones relacionadas con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y función de la conservación, gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo • Enfoques sectoriales de cooperación y medidas en sectores específicos para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 1 c), de la Convención
Cuarto período de sesiones	
Temas del programa	Talleres
<ul style="list-style-type: none"> • Una visión común de la cooperación a largo plazo • Intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación • Intensificación de la labor relativa a la adaptación • Intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación • Intensificación de la labor destinada a proporcionar recursos financieros e inversiones en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de gestión y reducción de riesgos, incluidos los mecanismos de repartición y transferencia del riesgo, como los seguros • Cooperación en la investigación y el desarrollo de tecnologías existentes, nuevas e innovadoras, incluidas soluciones que benefician a todos • Una visión común de la cooperación a largo plazo
